

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Doctorado en biodiversidad y conservación**

Universidad/es: **Universidad de Alicante**

Centro/s: **ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

Nº plazas: **10**

Curso de implantación: **2013**

Fecha verificación: **2013**

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza parcialmente

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa. Los enlaces que presentaban problemas han sido corregidos desde la evaluación anterior.

Había directores que tenían un número excesivo de tesis doctorales bajo su dirección. La universidad ha establecido una limitación de 6 activas por profesor lo que se considera una actuación positiva. Los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se han sometido a evaluación no alteran el nivel 4 del MECES.

El criterio se alcanzaba en la evaluación anterior y la documentación actual pone de manifiesto avances en alguno de los aspectos observados previamente como susceptibles de mejorar.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La información referente a la mención internacional y a la cotutela es la general de la universidad. Parece suficiente.

Se han incluido enlaces a los currícula de los investigadores de los programa de doctorado donde quedan más claras las líneas de investigación. El trabajo de la Escuela de Doctorado es valorado positivamente en términos de información, agilidad y atención personalizada. No obstante se ha recogido algún comentario por parte de los alumnos sobre haber recibido información contradictoria. La herramienta de SGIC tiene mucho potencial pero debe llenarse de contenido. Faltan muchos datos. Muchos apartados no tienen información. Aparecen también datos agregados que no parecen una herramienta adecuada pues la diversidad de programas de doctorado es muy alta y no aportan información útil para la mejora del Título. Se recomienda un esfuerzo mucho mayor en la obtención de indicadores, tener la información desagregada por programas e incluir en las encuestas preguntas específicas.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

El programa de seguimiento y calidad está bien diseñado pero deben incorporarse los indicadores del Título. Se recomienda a la CAPD que visite, en detalle, su propio sistema, pues quizá les ayudaría a ser más conscientes de esta situación.

Se deben establecer acciones para asegurar la recogida de información, como por ejemplo, ligarla a financiación, al programa Docencia, hacerlo en reuniones presenciales de asistencia obligatoria, o cualquier otra que mejore la participación en la elaboración de los indicadores.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El proceso tal como se ve en astUA es muy completo. Sin embargo, apenas hay datos, faltan la mayoría de los indicadores en referencia al programa y hay muchos datos que no están desagregados. Este criterio, en la anterior evaluación, fue calificado de "Se alcanza" pero los criterios están en muchos casos vacíos y es imposible que cumplan su función. La información de los egresados se obtiene mediante encuestas telefónicas. Es un procedimiento caro y poco eficaz. El número de indicadores con información es bajo. En el informe anterior ya se veía que era necesario un análisis de los resultados de cada curso con información para identificar los puntos más débiles. En aquel entonces se veía que la información era limitada por el pequeño número de respuestas y la situación sigue igual. El número de encuestas es bajo o muy bajo, incluso entre el profesorado. Aunque las herramientas existen, el CEE ha podido constatar una cierta insatisfacción de parte de los alumnos que se podría afrontar mejorando el sistema de sugerencias y reclamaciones, estableciendo un seguimiento de estas propuestas, y garantizando la confidencialidad. Todo ello ayudaría en el proceso de mejora. Las campañas de información sobre el procedimiento de sugerencias y reclamaciones también podrían ayudar.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se deben adoptar medidas para aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Se debe canalizar la opinión de los estudiantes a través de un sistema de quejas y sugerencias que garantice el anonimato. Diagnosticar las razones de la insatisfacción y establecer las correspondientes acciones de mejora.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se propone que no caduquen las cuentas de correo electrónico y utilizarlas para mantener el contacto con egresados, ofertarles puestos de trabajo y también recabar información sobre el programa.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las líneas de investigación del profesorado son más claras, aunque solo una parte del profesorado del máster tiene proyectos de investigación vigentes en este momento. El profesorado tiene calidad adecuada y los recambios (jubilaciones, etc.) se producen con normalidad. Como en todo el sistema universitario español se echa en falta una mayor planificación que permita prever las necesidades de futuro en la plantilla asociada al doctorado.

El programa tiene clara vocación internacional pero la crisis le ha afectado y es necesario un esfuerzo por una mayor implicación de profesorado iberoamericano. El grado de internacionalización sigue siendo moderado aunque un grupo de estudiantes del programa ha realizado estancias en laboratorios extranjeros. Sigue sin estar claro el grado de implicación en el Programa de los expertos internacionales.

No es fácil seguir el impacto que los convenios internacionales están teniendo en el desarrollo del programa. No ha habido ninguna tesis en cotutela internacional. No obstante se considera positivo que se hayan sumado profesores de otros países aunque por motivos históricos de creación del doctorado del que deriva éste, el peso fuerte es de procedencia mexicana.

Bastantes de los profesores del programa no han tutorizado a ningún alumno. Otro amplio grupo solo ha tutorizado a uno. El programa debería revisar estas descompensaciones. El programa reconoce las direcciones de tesis pero no las tutorías.

Las herramientas administrativas (RAPI) son incómodas para los profesores locales e incomprensibles para los extranjeros.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe insistir en aumentar el grado de internacionalización del PD.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda simplificar el proceso administrativo (RAPI), generar tutoriales y protocolos de actuación que faciliten el trabajo al profesorado internacional.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los recursos materiales disponibles parecen suficientes aunque hay quejas en encuestas de satisfacción de PAS sobre sus posibilidades de promoción y las condiciones de trabajo (recursos humanos y escasa comodidad del propio puesto) y una valoración a la baja por parte de los estudiantes. En la evaluación anterior se comentaba que faltaban indicadores y valores sobre recursos materiales y sobre los servicios de orientación. La financiación propia de la universidad al programa es escasa. Algunos estudiantes se quejaban de falta de medios (ordenadores) o de tener que asumir determinados gastos para su formación (asistencia a talleres y cursos).

El informe anterior explicaba que no estaba claro el grado de implementación de los servicios de orientación académica y laboral. No está claro su uso por parte de los estudiantes de este programa. Los egresados estarían dispuestos a colaborar en estas tareas de exploración de las posibilidades laborales, autoempleo, etc.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Establecer indicadores específicos del programa para valorar con más claridad el uso de recursos materiales y servicios y ver las posibles carencias.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda mejorar la financiación de los programas de doctorado.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El número de tesis es adecuado y es acorde al MECES. Por otro lado todas las tesis reciben la máxima calificación de Cum Laude. Las publicaciones derivadas son en ocasiones en revistas de bajo impacto. Sería aconsejable orientar las tesis para que el impacto de las publicaciones fuese mayor.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Establecer un sistema de evaluación de los resultados obtenidos de cada tesis doctoral. Buscar indicadores que permitan una evaluación y un seguimiento. Apostar por temas, metodologías y

objetivos de mayor impacto en el ámbito académico.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Intentar aumentar el número de tesis con menciones de calidad. Buscar temáticas de mayor impacto e interés internacional.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y otros grupos de interés parece adecuada adecuada. En el anterior informe de acreditación se mencionaba la baja respuesta a las encuestas y el problema sigue plenamente vigente. Es necesario resolver este problema. Por otro lado la opinión era en general favorable y los egresados y empleadores manifestaban satisfacción por las competencias transversales, formación básica, capacidad de trabajo y compromiso de los estudiantes de este programa.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Es necesario llevar a cabo una política más proactiva de inserción profesional. Hay que explorar nuevos nichos laborales.

Se debería informar más detalladamente sobre los logros científicos de los alumnos. Se debería ser más ambicioso en la concepción de algunas tesis. Habría que incrementar el contacto con los egresados. No ya el personal del director/tutor sino el institucional desde el propio programa.